

*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Su adhesión y apoyo al comunicado emitido por el Concejo Deliberante de la ciudad de Junín, expediente N° 9167/14, con relación al Programa Servicio Alimentario (S.A.E.), en virtud de la drástica reducción de cupos sufrida por los comedores escolares de la provincia de Buenos Aires y en particular, de dicho distrito.

ALFREDO MARIO ANTONUCCIO
Diputado Provincial
Bloque Frente Renovador
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS


En la sesión del día 10 de junio, el expediente número 9167/14 fue aprobado en el Honorable Concejo Deliberante por mayoría especial. En él se cuestionan diferentes aspectos sobre el programa de Servicio Alimentario Escolar (S.A.E.) así como también la reducción drástica de cupos en la provincia de Buenos Aires y particular para la ciudad de Junín.

En virtud de que hemos realizado varias iniciativas en igual tener desde el Frente Renovador ante este Honorable Cuerpo, resulta razonable y congruente adherir a este tipo de iniciativas locales, para encontrar alguna respuesta ante este tipo de acciones injustificadas.

Se anexa al presente proyecto, el comunicado vertido por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Junín.

Por los motivos expuestos, solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.


ALFREDO MARIO ANTONUCCIO
Diputado Provincial
Bloque Frente Renovador
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.


Cdra. MARIA VANERRIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Al Sr.
 Presidente del
 H.C.D.
 Dr. Patricio Fay

s / d.-

Este Bloque del Frente Renovador se dirige a Ud. con el objeto de elevar para su ingreso y posterior tratamiento el siguiente Proyecto de COMUNICACION.-

VISTO:

Que, el Ministerio de Desarrollo Social lleva adelante el Programa de Servicio Alimentario Escolar (S.A.E.) y el Plan Adolescencia, con el objetivo proclamado de brindar asistencia alimentaria a alumnos de escuelas de la Provincia en los niveles: Inicial, Primario, Secundario y Adultos.

En el contexto de crisis social y económica que vive la Argentina en general y la Provincia de Buenos Aires en particular, la iniciativa tiende a contribuir a dar una base alimentaria a una importante cantidad de alumnos que concurren a los establecimientos educativos.- En muchos casos individuales constituye esta la única ingesta de alimentos en todo el día.-

Y CONSIDERANDO:

Que, luego de casi dos años de no actualizar el valor de las raciones, recientemente el Ministerio de Desarrollo de la Provincia de Buenos Aires anunció mediante circular los nuevos valores para el Servicio Alimentario Escolar.- Para Comedor el aumento por ración fue de \$ 1,30 y para DMC fue de \$ 0,60.- En el primer caso llevó el valor final a \$ 6,30 y en el último a \$ 2,60.-

Este mínimo aumento otorgado en medio de una escalada inflacionaria de proporciones y con desmedido aumento de precios, es, claramente, insuficiente y denota el aislamiento de la realidad en el que se encuentra sumido un amplio espectro de la dirigencia política.-


Los efectos de esta política fallida afectan directamente no sólo a la cantidad sino también a la calidad de los alimentos que reciben los niños día a día, que, obviamente, no llegan a cubrir las necesidades mínimas para una correcta alimentación.-

Más grave que ello, lo que a simple vista parece un aumento en el valor unitario de las cápitras, se autofinancia en realidad con un recorte de casi el 30% de los cupos.-

En el caso de Junín pasamos de tener en Primaria 1.754 cupos menos para el desayuno o merienda y 279 cupos menos para el comedor.- En Secundaria se dispuso una reducción de cupos de -175 en módulo simple (desayuno o merienda) y de -125 en módulo doble (almuerzo).-

Está claro entonces que el **mínimo aumento otorgado por ración es financiado por los propios niños y jóvenes que quedaron marginados** de los mencionados Programas sin


 ALFREDO MARIO ANTONUCCIO
 Diputado Provincial
 Bloque Frente Renovador
 H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.


 Cdra. MARIA VALERIA ARATA
 Diputada
 Honorable Cámara de Diputados
 de la Provincia de Buenos Aires

argumentación ni evaluación previa alguna que lo justifique.-

En un contexto de alta vulnerabilidad social, con desempleo creciente, con aumento desmedido de precios, y con un sistema escolar en crisis, se pone otra vez a los niños como variable de cambio y a riesgo de generar una nueva clase de excluidos, en una etapa de la vida en donde una alimentación deficiente afecta de manera irreversible el desarrollo físico y cerebral del niño.-

Este recorte de cupos es una inexplicable contradicción con respecto a las cifras que publica y difunde la DGCyE, quien habla de incremento en la escolaridad y de la "vuelta de los chicos al sistema"; y decimos "inexplicable" porque en el caso de la copa de leche (media copa porque lo que paga el Ministerio no alcanza para comprar 200cc) se trata de una prestación universal. Esta universalidad implica que en todos los establecimientos donde se brinda la prestación la totalidad de los alumnos son beneficiarios.

¿Reconoce entonces el Ministerio de Desarrollo que casi dos mil chicos desertaron de la escuela?. Sino es así ¿Cómo explica entonces que ya no están incluidos en el Programa?

Otra situación incomprensible son los casos de las escuelas de jornada extendida, en donde por la mañana se reconoce para desayunar a un número mayor que los que reconocen al mediodía para el comedor.- ¿Qué deben hacer las docentes? ¿turnar a los niños para comer?.-

En la situación antes descrita se encuentran las siguientes escuelas de jornada extendida : Primarias 7 y 10, la Secundaria 11 y la Especial 503.-


Por todo ello, el Bloque de concejales del FRENTE RENOVADOR eleva a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente Proyecto de

COMUNICACION.

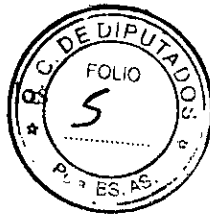
a.- SOLICITARLE al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, a través de quien corresponda, informe por escrito y a la brevedad sobre distintos aspectos relacionados con los comedores escolares de la Provincia y de los Programas Servicio Alimentario Escolar (S.A.E) y Adolescencias, de acuerdo a los puntos que se detallan a continuación:

1. Sobre que parámetros se dispusieron los nuevos valores unitarios de las cápitás del S.A.E. y Adolescencias, específicamente si se tuvieron en cuenta los factores inflacionarios.-
2. Por qué motivos se redujeron en más de 2.000 los cupos en el Distrito Junín.-
3. De qué manera se piensa efectivizar la reducción de cupos. ¿Qué parámetros deberán utilizar las docentes para decidir qué niño accede o no al beneficio alimentario?
4. Informe si en los restantes distritos de la Provincia se replicó la reducción de cupos dispuesta en Distrito Junín.-
5. Informe la cantidad de cupos por distrito de los Programas S.A.E. Y Adolescencias en el año 2013, y las dispuestas por aplicación de fórmula de cálculo en este año 2014.-
6. Informe los argumentos por los cuales en las escuelas de jornada extendida varían los cupos


ALFREDO MARIO ANTONUCCIO
Diputado Provincial
Bloque Frente Renovador
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.


Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

otorgados para merienda y almuerzo, siendo estos últimos menores en cantidad que primeros.-



7. Informe el presupuesto proyectado para el programa en cuestión en el período 2014;
8. Informe el estado de pago a los proveedores de los comedores escolares;
9. En caso de existir deuda contraída con los proveedores, especifique las causales y, de haberse consensuado, los cronogramas de pago;
10. En caso de resultar afirmativo lo planteado en el punto precedente, detalle cuáles son los distritos en los cuales la Provincia se encuentra moroso y qué cantidad de niños se ven afectados por el incumplimiento;
11. Informe qué medidas han sido llevadas a cabo para actualizar los valores de los cupos, y así disminuir los efectos inflacionarios sobre los montos transferidos;
12. Informe si se realiza un control antropométrico a los alumnos que concurren a los comedores escolares;
13. Cualquier otro dato de interés que complemente el presente informe.

b.- Asimismo se SOLICITA a la Jefatura Distrital dependiente del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires que informe por escrito y a la brevedad lo siguiente:


1. Si en la progresión del período 2013/2014 se registró deserción escolar en Nivel Inicial y Primaria en el Distrito Junín.-
2. En caso afirmativo, indique los índices.-
3. En caso negativo, explique entonces por qué motivo en el Distrito Junín hay más de 2.000 niños y adolescentes marginados del Programa S.A.E. y Adolescencias.-
4. Cualquier otro dato de interés que complemente el presente informe.

c.- Invitar al Honorable Concejo Deliberante de cada uno de los restantes distritos de la Provincia de Buenos Aires a expresarse en consecuencia.

d.- Invitar a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires a adherir a la presente.

e.- Regístrese. Publíquese. Hecho, archívese


ALFREDO MÁRIO ANTONUCCIO
Diputado Provincial
Bloque Frente Renovador
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.


Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires